

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 12 de 1999.

Visto lo solicitado a fs. 3 por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 180/95,

**SE RESUELVE:**

1º) Ampliar los alcances del punto 1º de la resolución N° 180/95, autorizando a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal a contratar con la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., la provisión y uso de 6 (seis) equipos de radio Movilink.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la dependencia citada para su archivo.

*[Handwritten mark]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL